



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 3793/2020 presentada por la Mg. Silvana Beatriz dos Santos, directora del Programa de Investigación “Patrimonio cultural: Preservación, conservación, protección y difusión de los archivos de prensa de la historia local como documentos históricos” (RES. CS N° 030/15); y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de referencia la Mg. dos Santos presenta el Informe de lo actuado en el marco de dicho Programa para el período comprendido del 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

Que tal presentación es realizada en los términos de lo establecido en la ORD CS N° 139, que en su Anexo art 12°.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los informes de los Programas de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE**

Art.1°) Avalar la presentación del Informe del Programa de Investigación “Patrimonio cultural: Preservación, conservación, protección y difusión de los archivos de prensa de la historia local como documentos históricos” (RES. CS N° 030/15), presentado por su Directora Mg. Silvana dos Santos para el período comprendido del 01 de Mayo de 2019 al 30 de Abril de 2020.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 409/2020**

Mto

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente